



"Totalmente vanguardista, la resolución de la SCJN respecto al aborto", reconoce Segob Michoacán

Para la subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Michoacán, Elvia Higuera Pérez, la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para despenalizar a nivel federal la interrupción del embarazo es una visión vanguardista y progresista en los derechos humanos y sexuales de las mujeres.

Higuera Pérez recordó que el proceso legislativo, tras la resolución de la SCJN, es que la Cámara de Diputados reforme el Código Penal Federal para modificar el capítulo VI y más específicamente el artículo 332; posteriormente los diputados federales instruirán a los congresos locales para que realicen las reformas correspondientes en el sentido de que los códigos locales no contradigan a las leyes federales.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/totalmente-vanguardista-la-resoluci%C3%B3n-de-la-scjn-respecto-al-aborto-reconoce-segob-michoac%C3%A1n>